

en las cuales se va a emitir opiniones que, no teniendo sanción de ninguna clase, son poco meditadas, muchas veces improvisadas y más o menos dirigidas a defender los intereses de cada uno de los concurrentes.

No hay solución buena para la situación actual del Fisco fuera de las vías de la justicia y del derecho. No es cierto que la necesidad carezca de ley. El olvido de estos principios por el Gobierno anterior es la causa de todos los males que está padeciendo la República. Si los hubiera acatado muy otra sería la situación del país y la del Gobierno.

El problema fiscal parece insoluble. Echar más papel a la circulación es tener *más* billetes y *menos* valor. Con la circulación actual, el colón de papel vale, al cambio del día, (385 %), *veintiséis centavos* de dólar. Así, si ella monta a ₡ 9.500.000, tiene un valor real de \$ 2.470.000. Supongamos que se la aumenta en ₡ 2.500.000, ¿cuánto valdrían los ₡ 12.000.000?—No se puede precisar, pero no sería sorprendente que el colón bajara con gran rapidez a *veinte centavos de dólar*, en el cual caso—muy probable—el valor de la circulación habría perdido \$ 70.000. El remedio sería peor que la enfermedad.

Gravar la exportación de azúcar, panela, cacao, madera, cueros, etc., es empeorar la situación de los exportadores, muy aflictiva ya, por el cierre de los mercados, la falta de transportes, lo caro de los fletes y lo alto de los tipos de aseguro, y ponerlos en condiciones inferiores a las de otros países. Gravar más fuertemente el café es desconocer la situación del artículo en el único mercado abierto que le queda, y

obligar a los exportadores de él a venderle al Gobierno gran parte de sus letras, es olvidar que estamos en un régimen constitucional que prohíbe absolutamente los atentados contra los derechos civiles de los habitantes del país. Las medidas violentas, lejos de resolver los problemas, los agravan.

Nosotros no vemos sino un camino para salir del atolladero en que está el Fisco: arreglarse bienamente con los tenedores de bonos de las deudas exteriores y obtener de ellos una moratoria. Conseguida ésta, el Gobierno podría disponer de unos \$ 800.000 al año, aunque tuviera que reconocer a los acreedores razonables intereses de demora. Las razones para justificar esta petición de arreglos son tan claras, que no dudamos que el señor Keith y el señor Herrero la apoyen con su influencia.

Conseguido este arreglo o —antes—obtendría el Gobierno una moratoria semejante de sus acreedores del país, siempre respetando el derecho de todos.

El medio que indicamos es el mismo que emplearía un negociante honrado, que por errores de administración o circunstancias imprevistas, se hallara en dificultades. Tiene recursos de sobra para salvarse y continuar la gestión de sus negocios; pero necesita corregir los procedimientos anteriores y el desorden producido por ellos, y le falta tiempo. Una prudente moratoria obtenida puede salvarlo, si la aprovecha para reorganizar sus negocios con habilidad y energía.

Impuestos nuevos, reagravación de los existentes, atentados contra la propiedad, todo lo que no sea volver al carril de la normalidad económica y legal, podrá procurar alivios pasajeros, precursores de mayores di-